



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes hayan sido declaradas personas con discapacidad visual conforme a la Ley o que por su grado de discapacidad visual estén impedidos de rendir las pruebas del Sistema de Acceso a las Universidades Chilenas, podrán solicitar su ingreso a primer año hasta en cinco carreras de pregrado.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a) Completar el formulario disponible en admisión.udec.cl/ingresos-especiales/ y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Licencia de Educación Media otorgada en nuestro país.
- c) Certificado de estudios de la educación media y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas de enseñanza media).
- d) Credencial otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación en que conste que el/la postulante está inscrito/a en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- e) Certificado médico que indique la discapacidad de que se trata, su grado y la deficiencia que la provoca.
- f) Cartas de presentación proporcionadas por sus profesores/as y/o instituciones que tuvieron participación en sus estudios medios.
- g) Comprobante del pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$54.500).
- h) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, los/las postulantes a carreras de Educación deberán presentar el Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media que entrega el Ministerio de Educación (<http://certificados.mineduc.cl/>).

3.- INFORMACION GENERAL

Oferta de vacantes.- Sírvase consultar el listado de carreras que ofrecen vacantes, en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE) al e-mail udarae@udec.cl.

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles durante el período de postulación en admisión.udec.cl, desde las 9:00 horas del martes 03 de enero hasta las 23:59 horas del martes 10 de enero 2023.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE), Fono: (56) 412207291
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización, 3 de noviembre de 2022.